

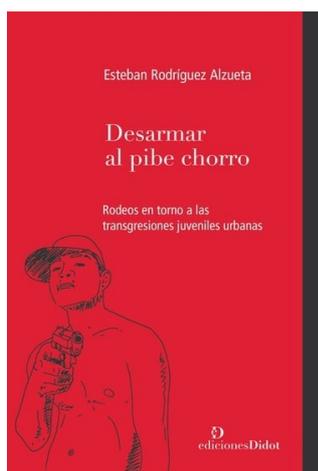
Recensión a Esteban Rodríguez Alzueta, *Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas* (Didot, 2023)

Camila Inés Volpini

Universidad de Buenos Aires, Argentina

volpini062@est.derecho.uba.ar | ORCID: 0009-0000-4082-5937

Recibido: 3 de enero de 2025. **Aceptado:** 4 de enero de 2025.



Review of Esteban Rodríguez Alzueta, *Disarming the choke kid. A detour around urban youth transgressions* (Didot, 2023)

Rodríguez Alzueta, E. (2023). *Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas*. Buenos Aires: Didot.

El texto *Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas*, que tiene como base la tesis doctoral de Esteban Rodríguez Alzueta, es el resultado de la confluencia entre un trabajo de campo disperso, distintos seminarios y clases de grado y posgrado que el profesor Rodríguez Alzueta imparte en universidades tales como la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), la Universidad Nacional de

San Martín (UNSAM) y las investigaciones dirigidas para el Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales sobre violencias urbanas (LESyC).

A través de la lectura el autor nos introduce a los conceptos claves del libro con especial énfasis en las palabras y términos que utilizará para describir las conflictividades sociales a las que comúnmente nos referimos como “delito” y aquellas que utilizamos para referirnos a su autor principal, el “pibe chorro”.

A lo largo del libro reconoce la capacidad que tienen las palabras de generar estigmas y el peso que tienen las mismas sobre los actores de la sociedad. En los distintos capítulos nos conecta con conceptos tales como el de *jíbaro*, utilizado por los conquistadores para referirse a los pueblos originarios como sinónimo de *salvaje* o el del *lumpemproletariado*, una categoría cargada de connotaciones despectivas que incluye rateros, vagabundos, delincuentes, timadores, jugadores, dueños de burdeles, etc. Todos ellos conceptos que preceden y ayudan a construir el imaginario social sobre el “pibe chorro”.

El libro se focaliza particularmente en el microdelito cometido por jóvenes varones. Un delito callejero, predatorio y cometido al boleó, pero abordándolo como un evento en un contexto y una cultura que lo enmarca. Esteban Rodríguez sostiene que recortar un crimen del resto de su universo social implica abstraerlo de la realidad social, deshistorizarlo, descontextualizarlo y esencializarlo.

Estructuralmente *Desarmar al pibe chorro* comienza con una introducción muy clara donde se desglosan y sintetizan los seis capítulos que lo componen, la lectura total consta de 329 páginas y gira alrededor de tres tesis:

1. Los pibes chorros no existen, son un mito.
2. No existen los pibes chorros, existen jóvenes que se miden cotidianamente con otras situaciones.
3. Detrás del delito hay otro delito.

Sostiene, a lo largo del texto, que detrás de las transgresiones y violencias juveniles hay una multiplicidad de factores que deberíamos tener en cuenta a la hora de tratar de comprender y explicar estas conflictividades sociales.

Entre ellos, la pobreza y la marginalidad, la brecha social o pobreza relativa, la fragmentación social, el consumismo, la violencia policial, el encarcelamiento masivo preventivo, la expansión de las economías ilegales, las grupalidades y aventuras afectivas, el sensacionalismo periodístico y la esquizofrenia del Estado de malestar, concepto que plantea el autor en contraposición al Estado de bienestar, el cual juega con los jóvenes demonizándolos, persiguiéndolos, hostigándolos y encerrándolos.

Capítulo a capítulo el autor aúna distintos puntos de vista que se han ensayado en torno al crimen y va desarrollando los distintos factores que nos permiten contextualizar las conflictividades por las que se ve atravesado el llamado “pibe chorro”.

El primer capítulo, titulado “Mitificaciones”, busca indagar quién *hace* al “pibe chorro”, entendiéndolo como un constructo cultural que involucra a varios actores, entre ellos, los periodistas, quienes a través de sus discursos crean el mito del pibe chorro de acuerdo a determinadas características sociales y culturales que los jóvenes comparten, componiendo así la figura del pibe chorro.

En el segundo capítulo, “Entretelones”, repasa distintas teorías que se han formulado en torno a las transgresiones juveniles, acercándonos a distintos autores y escuelas criminológicas.

Es así que el autor comienza por explorar las criminologías marxistas del siglo XX, citando *El 18 de brumario de Luis Bonaparte*, obra escrita por Karl Marx. Luego aborda las teorías desarrolladas por la Escuela de Chicago y decanta en el concepto de *pobreza relativa* introducido por Young y Lea, sosteniendo que la pobreza no conduce directamente al delito, sino que lo que cuenta es la percepción de la injusticia que los contrastes sociales generan. La pobreza experimentada como algo injusto.

Continúa analizando el origen de la criminalidad, encontrando una respuesta en la *anomia* o ausencia de toda disciplina. Es entonces que nos refiere a Durkheim según quien, para hacer frente a la anomia, será necesario fortalecer la reglamentación moral, con vista a reforzar los vínculos sociales.

También explora la teoría de que el mercado presiona a los individuos para que asocien sus estilos de vida a determinadas pautas de consumo, las cuales no siempre están a su alcance, por lo cual resulta necesario innovar los medios institucionales, recurriendo a medios ilegales. En razón de ello nos remite a Merton, para quien este proceso de desmoralización que caracteriza la anomia proviene del desajuste que se produce entre los objetivos y los medios para su consecución (la desigualdad de oportunidades). Explicando, así, cómo el consumo redefine los términos de la pobreza relativa.

Otras teorías exploradas por el autor postulan que los jóvenes, además de ser objeto de las políticas de exclusión y hostigamiento, son sujetos de experiencias a través de las cuales hacen frente a esas prácticas hostiles, componiendo nuevas formas de sociabilidad. Como propone Iñaki Anitua, no hay aquí un problema de socialización sino el éxito de una socialización en unos valores diferentes a los de la ley.

Seguidamente, retomando el papel que juegan los estigmas sobre los individuos y las sociedades, Rodríguez Alzueta nos sumerge en la tesis de Howard Becker según la cual tratar a un individuo como si fuese un desviado en general y no una persona con una desviación específica, tiene el efecto de producir una profecía autocumplida. Mientras más insistan los vecinos en la imputación de pibes chorros, más tentados estarán los jóvenes de afirmarse a través de aquellos estigmas.

El tercer capítulo, “Agencias”, nos indica que los jóvenes no son meros objetos de un contexto que no controlan sino sujetos con capacidad de agenciamiento que encuentran en la calle una opción para la sociabilidad, componiendo una identidad a través del “bardo”. Vemos aquí nuevamente cómo el autor valoriza las palabras utilizando recursos lingüísticos coloquiales, pero cargados de significado.

Explica Rodríguez Alzueta que a través del “bardo” los jóvenes certifican el prejuicio que los vecinos tienen sobre ellos, haciendo del estigma de pibe chorro un emblema. A su vez, motorizan la grupalidad, generando una organización social diferencial en pandillas, en las cuales encuentran la protección y fraternidad que no consiguen en el resto de la sociedad. La adscripción a un grupo les permite resolver problemas de identidad y hacer frente a las humillaciones, pudiendo derivar en el delito para obtener la aceptación y el respeto de los pares. De esta forma el autor aborda el delito como una manifestación palpable del descontento que tienen determinados sectores sociales.

Siguiendo a la Escuela de Birmingham, Esteban Rodríguez nos indica que estas subculturas juveniles se convierten en chivos expiatorios que le sirven a la dirigencia política para recomponer la confianza que las crisis económicas licúan.

El cuarto capítulo, “La productividad económica de los ilegalismos plebeyos”, se ocupa de pensar el delito de los jóvenes al lado de las economías ilegales. Ya Marx postulaba que no hay capital sin crimen. Las noticias sobre el crimen, las tecnologías que se producen alrededor del crimen, el periodismo, las series de Netflix, incluso el libro que está siendo comentado, no existirían sin crimen. Nos demuestra, así, el autor que los mercados ilegales no constituyen un mundo paralelo, sino que están acoplados a los mercados legales e informales. Más aún, las economías criminales resuelven muchos problemas a los actores que operan y se mueven en el mundo legal.

El autor sostiene la tesis de que detrás del delito predatorio actúa el verdugueo policial. Como otra profecía autocumplida: “no hay delito sin policías”. El profesor Rodríguez Alzueta plantea en este libro que el tratamiento que los policías hacen de esta adolescencia perfila una identidad devaluada que crea condiciones para que el adolescente entrene capacidades que después los mercados ilegales necesitarán para valorizarse. Aquellos mercados requieren fuerza de trabajo especializada y el mejor campo de entrenamiento es la calle, regentada por la policía, quien suele ser la encargada de reclutar esta mano de obra barata, pero cualificada.

El capítulo cinco, “La productividad política de la lucha contra el delito”, está dedicado a explorar la utilidad política que representa el delito de los jóvenes que viven en barrios pobres. Para ello comienza planteando que el crimen es una ofensa de los sentimientos colectivos. Es un fenómeno normal y funcional, normal en cuanto no existen sociedades donde el crimen esté ausente y funcional en cuanto es indispensable para la normal evolución de la sociedad, ya que contribuye a conservar los sentimientos colectivos cuando activa el derecho penal, reasegurando la pertenencia social; a su vez, transforma la sociedad y cambia las condiciones de existencia colectiva.

En el subtítulo “Agarrarlos desde chiquitos” el autor analiza la criminología de derecha desarrollada por neoliberales y neoconservadores desde los postulados de George Kelling y James Wilson, quienes proponían que la policía debía estar ya no para perseguir el delito sino para prevenirlo, deteniéndose en aquellas conductas asociadas a determinados grupos, con determinados estilos de vida y pautas de consumo que si bien no constituyen un delito, crean miedo entre los vecinos.

Proponen desactivar el Estado social, empoderar a las policías y establecer una desconexión entre el delito y la estructura social.

Indica el autor que para que la “tolerancia cero” pueda funcionar se requiere darle facultades discrecionales a la policía y que los ciudadanos participen en las tareas de control. Estas prácticas que se habilitan con la intolerancia preventiva, la estigmatización, el policiamiento y el encarcelamiento masivo son factores que, en realidad, expanden el delito callejero y predatorio.

El autor refiere que la derecha punitiva despoja a los ofensores de su contexto social presentándolos como seres libres y, por ende, responsables; de allí que para desalentar el delito se proponga aumentar los costos en relación con los beneficios: si se aumentan las penas o se baja la edad de punibilidad se puede hacer retroceder el delito.

Un libro actual e interesante de leer en un contexto en el que el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia en Argentina presentan el proyecto de ley para la baja de edad de imputabilidad, prometiendo “terminar con la impunidad, frenar la puerta giratoria, y darle respuesta a la gente” entendiéndolo que “resulta imposible combatir a los delincuentes sin leyes que amparen a las Fuerzas Federales de Seguridad y a la Justicia a la hora de proteger a los argentinos de bien” (Argentina.gob.ar, 28 de junio de 2024).

Rodríguez Alzueta nos indica que en contextos de inflación persistente los gobiernos deciden que los ajustes recaigan sobre los actores con más dificultades sociales, apuntando a determinados actores que son identificados como peligrosos; de hecho, cuanto más se contrae el gasto social, más se expande el gasto policial. Darle más facultades discrecionales a la policía e involucrar a los ciudadanos en los mecanismos de prevención son las ideas que auspician el prudencialismo.

La lectura de libros como *Desarmar al pibe chorro* nos brinda las herramientas necesarias para detectar que esto es tan solo una manera de desplazar la cuestión social por la cuestión policial y generar concepciones moralistas que contribuyen a profundizar los conflictos sociales. La indignación frente al delito callejero y las contraculturas juveniles constituyen un nuevo punto de apoyo para construir un nuevo consenso social.

Este libro también nos enseña que el pánico moral tiene la capacidad de escindir a la sociedad al distinguir y separar a los buenos de los malos; en este caso, a “los argentinos de bien” de los “pibes chorros”. Estamos otra vez en el terreno de las profecías autocumplidas: cuando cunde el pánico en contextos de inestabilidad económica y social empiezan a apuntar a los actores más expuestos y los más vulnerables.

Me permito citar al autor:

Cuando el funcionario no puede hacer política con el trabajo (porque ha crecido la desocupación, cerrado fábricas y deteriorado las coberturas sociales); tampoco puede hacer política con la salud o la educación (porque fueron objeto de ajustes importantes), no puede hacer política con los jubilados (porque llevó a cabo una reforma previsional que los deja muy mal parados) [...] si tampoco puede hacer política con el consumo (porque mantiene planchada la economía y las tarifas tienen precios desorbitados), entonces, en ese contexto de desconfianza al gobierno le quedan pocos espacios para presentarse como merecedor de votos. Uno de esos lugares es la seguridad. De allí que [...] el gobierno invierta tiempo y presupuesto en estas “guerras” y prometa más policías, más armas, más penas, más cárceles a cambio de votos, haciendo política con la desgracia ajena y manipulando el dolor de las víctimas (Rodríguez Alzueta, 2023: 273-274).

En conclusión, *Desarmar al pibe chorro* resulta un libro de fácil lectura que nos transporta a través de un análisis de las distintas criminologías que se sucedieron y estudiaron en distintos contextos el delito juvenil. Permitiéndonos detectar cómo muchas veces las clases dirigentes junto con los medios masivos de comunicación arman al “pibe chorro” a través de la estigmatización y el sensacionalismo, para desplegar el sistema punitivo, con el fin de componer consensos anímicos que les permiten perpetuarse en el gobierno y utilizar la figura del pibe chorro como un insumo moral para producir el lazo social.

Llegamos así al capítulo final, el número seis, “Rescates y reformas”, en el cual el autor no solo nos brinda su excelente conclusión, sino que ofrece puntos de partida con el fin de ensayar otras experiencias a través de las cuales puedan imaginarse respuestas creativas frente al dilema de ¿qué hacer? con el delito predatorio y callejero.

1. Referencias bibliográficas

- Anitua, Gabriel Iñaki (2005). *Historia de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Anitua, Gabriel Iñaki (2009). *Derechos, seguridad y policía*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Becker, Howard (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Durkheim, Emile (1994). *La división del trabajo social*. Barcelona: Planeta-Agostini.
- Durkheim, Emile (1995). *El suicidio. Un estudio sociológico*. México: Diálogo Abierto.
- Marx, Karl (1992). *El 18 de brumario de Luis Bonaparte*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Marx, Karl (2010) *Elogio del crimen*. Madrid: editorial Sequitur.
- Merton, Robert (2002). Estructura social y anomia. En *Teoría y estructura sociales*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Merton, Robert (2002). El concepto de privación relativa. En *Teoría y estructura sociales*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Alzueta, Esteban (2023). *Desarmar al pibe chorro. Rodeos en torno a las transgresiones juveniles urbanas*. Buenos Aires: Didot.

Wilson, James Q. y Kelling, George L. (2001). Ventanas rotas. La policía y la seguridad en los barrios. *Revista Delito y Sociedad*, (15-16), 67-79.

Young, Jock y Lea John (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?* Buenos Aires: Editores del Puerto.



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales.

Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados.